



Cinvestav

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del
Instituto Politécnico Nacional

“2022, Año de Ricardo Flores Magón”

Comité de Ética (CE)

Informe Anual de Actividades (IAA)

Diciembre 2022



Cinvestav

Contenido

1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.
4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.
6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.
7. Resultados del sondeo de percepción.
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.
9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.
10. Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

1.

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

Objetivo	Cumplimiento
I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.	88.0%
II. Difusión	100%
III. Denuncias	100%
IV. Gestión	100%
V. Mejora de procesos	100%
Total de cumplimiento en 2022:	97.6%

I) CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.
Meta	El porcentaje de personas servidoras públicas del Cinvestav que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	01/02/2022	02/12/2022	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	<i>Que las personas servidoras públicas no cuenten con los insumos suficientes para la acreditación de los cursos.</i>
1.1.2.	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del Cinvestav acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.	01/02/2022	02/12/2022	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	<i>Circunstancias ajenas a este Comité que impidan impulsar la capacitación en temas de ética pública y conflicto de intereses.</i>

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida

Objetivos

1.1.1 12/23 personas integrantes del CE, acreditaron al menos uno de los cursos en línea sugeridos por la UEPPCI (13.0%/25%).

1.1.2 Se llevaron a cabo acciones de sensibilización acerca de los temas de ética pública y conflicto de intereses, se difundieron los cursos promovidos por la UEPPCI. Además del CE, las actividades fueron impulsadas a su vez por el Área de Capacitación de la Subdirección de Recursos Humanos (25/25%).

Meta:

A la fecha se cuenta con un acumulado de 125 registros de personas servidoras públicas que han llevado a cabo uno o varios cursos de capacitación o sensibilización en materia de Ética Pública o Conflicto de Intereses.



Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en Cinvestav son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1.	Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.	01/02/2022	02/12/2022	Registro en el SSECCOE.	Circunstancias ajenas a este Comité que impidan brindar la asesoría, orientación y/o consulta a la comunidad del Cinvestav en el tiempo y forma establecidos.

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida

1.2.1 Se recibieron 13 solicitudes de asesoría y consulta, mismas que se atendieron en un promedio de 2 días hábiles, los temas presentados fueron diversos: Posible conflicto de interés, Carta Compromiso, Código de Conducta y Sondeo de percepción del cumplimiento del Código de Ética fueron los temas sobresalientes en las consultas. (50/50%).
(88.0%)

Meta:

Todas las asesorías y consultas presentadas ante el CE fueron atendidas en un plazo menor o igual a 10 días hábiles.



II. DIFUSIÓN.

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de Cinvestav en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
2.1.1.	Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos el Programa Anual de Difusión.	03/01/2022	02/12/2022	Imagen digitalizada de cada material difundido.	No contar con medios impresos o digitales para llevar a cabo la difusión correspondiente.
2.1.2.	Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	01/02/2022	02/12/2022	Imagen digitalizada de cada material difundido.	Situaciones ajenas a este Comité que imposibiliten llevar a cabo la campaña de difusión en cumplimiento con los objetivos del CE, como el cierre de instalaciones o no contar con los insumos adecuados.

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida

2.1.1 Se llevo a cabo la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materiales a fines.

2.1.2 El CE impartió un curso en el que se abordaron diversos temas a fin de atender esta actividad. Así como la difusión del decálogo de integridad y la campaña denominada Mejores Personas Servidoras Públicas, mediante 6 valores torales.

(100%)

Meta:

Se alcanzó el 100% de las acciones establecidas en el PAT 2022.



III. DENUNCIAS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de Cinvestav.
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.	01/01/2022	29/04/2022	Registro en el SSECCOE.	<i>Debido a situaciones ajenas a este Comité, no se logre registrar y atender en tiempo y forma establecidos en este PAT 2022 las denuncias recibidas en el CE</i>
3.1.2.	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	03/01/2022	31/12/2022	Registro en el SSECCOE.	<i>Debido a situaciones ajenas a este Comité, no se logre registrar y atender en tiempo y forma establecidos en este PAT 2022 y en el Documento de Lineamientos Generales, las denuncias recibidas en el CE. Por ejemplo, el cierre de instalaciones por la actual Contingencia sanitaria, o la imposibilidad de comunicación con las personas denunciadas.</i>

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida

3.1.1 Las denuncias recibidas en 2021 se concluyeron de acuerdo con los tiempos solicitados y aprobados por la Unidad de Ética. (16.7%/16.7%).
3.1.2 En 2022 se recibieron 3 denuncias, mismas que fueron atendidas conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales. (16.7%/16.7%).

Meta:

El total de denuncias han sido atendidas en los plazos establecidos.



III. DENUNCIAS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de Cinvestav.
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
3. 1. 3.	Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsión en la materia.	01/02/2022	31/12/2022	Registro en el SSECCOE Módulo Denuncias.	Debido a situaciones ajenas a este Comité, no se logre registrar y atender en tiempo y forma establecidos en este PAT 2022 las denuncias recibidas en el CE

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida

3.1.3 No aplica, debido a que no se tiene registro de alguna denuncia en el 2022, referente a actos de hostigamiento y acoso sexual. (16.7%/16.7%).

Meta: Se cubre la meta debido a que en este periodo no se recibieron denuncias referente a actos de hostigamiento y acoso sexual.



III. DENUNCIAS.					
Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés				
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE de Cinvestav.				
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE de Cinvestav, han tenido al menos una acción de seguimiento.				
3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	01/05/2022	02/12/2022	Registro en el SSECCOE.	<i>Causas ajenas al CE. Por ejemplo, no contar con las condiciones mínimas para llevar a cabo el seguimiento de las denuncias. Cierre de las instalaciones, nula localización de las personas involucradas en los casos.</i>

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida

3.2.1 Las llevadas a cabo por el CE se apegaron a la resolución determinada en pleno del Comité, el seguimiento se registró en el portal del SSEaccionesCCOE (50%/50%).

Meta:

De las denuncias resueltas en 2022 se registró el seguimiento en apego a la resolución del Comité, en el portal del SSECCOE.



IV. GESTIÓN.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.				
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.				
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en Cinvestav.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
4.1.1.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	15/02/2022	30/10/2022	Reporte de Integrantes de los Comités (SSECCOE).	Por motivos de fuerza mayor, este Comité de Ética no fuera integrado conforme a su actualización bienal, o bien que los miembros temporales del CE incumplan con la validación de datos.
4.1.2.	Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).	01/02/2022	02/12/2022	Registro en el SSECCOE.	No contar con las condiciones mínimas para impulsar la rendición de protesta por parte de las personas servidoras públicas del organismo.
4.1.3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2022.	26/01/2022	02/12/2022	Reporte de personas que atendieron las consultas electrónicas (SSECCOE).	No contar con los insumos suficientes en el CE para llevar a cabo en tiempo y forma las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee. Que las solicitudes no correspondan a las competencias de este Comité de Ética.

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida

4.1.1 Se realizó la actualización del directorio de integrantes el CE el 31 de octubre (16.7%/16.7%)

4.1.2 Se impulsó a las personas Servidoras Públicas a rendir protesta de cumplir el Código de Conducta y de firmar la Carta Compromiso (16.7%/16.7%)

4.1.3 Se han atendido las solicitudes y requerimientos de colaboración solicitados por la UEPPCI en 2022 (difusión de materiales) (16.7%/16.7%)

Meta:

Se atendieron en tiempo y forma las actividades de gestión del CE.





IV. GESTIÓN.					
Indicador	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética e integridad pública.				
Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética de Cinvestav por cualquier ciudadano o ciudadana.				
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, se presenten al Comité de Ética de Cinvestav son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.				
Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgos
		Inicio	Fin		
4.2.1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	02/01/2022	02/12/2022	Registro en el SSECCOE.	<i>Causas ajenas al CE. Por ejemplo, no contar con las condiciones mínimas para llevar a cabo las recomendaciones a las Unidades administrativas que resulten competentes en las peticiones presentadas a este Comité.</i>

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida

4.2.1 No se han recibido solicitudes o peticiones por parte de cualquier persona al Comité de Ética. (50%/50%)

Meta:

Se cubre la meta debido a que en este periodo no se recibieron peticiones o propuestas, en materia de ética pública.

V. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del Cinvestav.
Meta	Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del Cinvestav.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
5.1.1.	Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	01/02/2022	31/10/2022	Informe de resultados incorporado en el IAA2022 (Reporte de Documentos SSECCOE, 2022)	Que tanto el CE como las personas servidoras públicas de este organismo, no cuenten con los insumos suficientes para llevar a cabo la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos.

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida

5.1.1 En la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, celebrado el 21 de junio, se llevaron a cabo las acciones de seguimiento para la atención de este objetivo. Se continuó con las acciones en función de la guía para implementar medidas para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos institucionales. Entre estas, se llevo a cabo un diálogo con personas de diferentes áreas para dar seguimiento a las acciones implementadas para mitigar los posibles riesgos éticos. Asimismo, el CE impartió un curso en el que se abordaron diversos temas a fin de atender esta actividad. (25%/25%)

Meta:

En reunión de trabajo con los integrantes de las áreas involucradas, se llevó a cabo el análisis y selección de los proceso conforme a los rubros verificados a partir de la información recopilada a través del Formulario y la información remitida por las áreas responsables, se seleccionaron los procesos "Contratación de Adquisiciones" y "Contratación de Personal", asimismo se presentaron los controles de integridad propuestos, por el Comité y los propios titulares de las Subdirecciones, dada la importancia que tiene para este organismo público la "Contratación de Adquisiciones" y la "Contratación de Personal": Asimismo, el CE impartió un curso en el que se abordaron diversos temas a fin de atender esta actividad.

V. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la gestión de propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos del Cinvestav.
Meta	Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del Cinvestav.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
5.1.2.	Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	01/02/2022	30/09/2022	Informe de resultados incorporado en el IAA2022 (Reporte de Documentos SSECCOE, 2022)	Que tanto el CE como las personas servidoras públicas de este organismo, no cuenten con los insumos suficientes para llevar a cabo la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos éticos institucionales.

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida

5.1.2 El CE elaboró y difundió decálogo de integridad con el fin del fortalecimiento de la ética pública. (25%/25%).

Meta: Se cumplió la meta, el CE impartió un curso en el que se abordaron diversos temas a fin de atender esta actividad.

Así como la difusión del decálogo de integridad y la campaña denominada "Mejores Personas Servidoras Públicas", mediante 6 valores torales.





V. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.
Meta	El Comité de Ética implementa al menos una buena práctica en su actuación durante 2022.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Factores de Riesgo
		Inicio	Fin		
5.2.1.	Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF. *	01/02/2022	31/10/022	Informe de Buenas prácticas incorporado en el IAA2022 (Reporte de Documentos SSECCOE, 2022)	Que el CE no llevara a cabo acciones de "buenas prácticas" que se pudieran reportar a la Unidad de Ética.

Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida

5.2.1 El CE llevó a cabo la difusión del decálogo de integridad como acciones de buenas prácticas, mismo que fue registrado a la UEPPCI. (50%/50%)

Meta:

Se cumplió la meta, se difundió el decálogo de integridad

2.

Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.



CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Número de personas servidoras públicas de Cinvestav que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión, 2022

Trimestre	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética	
1º	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
2º	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	1	0	0	0	1
3º	0	0	0	0	0
	1	0	1	1	3
	1	1	0	15	17
4º	0	0	0	0	0
	0	1	0	62	63
	0	0	0	0	0
Total:	3	2	1	78	84

Handwritten signature and mark

Número de personas servidoras públicas de Cinvestav que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2019-2022.

Año	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública	
2019	0	0	0	108	108
2020	3	15	15	34	67
2021	9	11	4	135	159
2022	3	2	1	78	84
Acumulado	15	28	20	355	418



Integrantes del Comité de Ética en Cinvestav según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2022

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética	
Bruno René Palafox Carvalho	Presidente del CE	0	0	1	0	1
Enrique Cervantes Moreno	Suplente del Presidente y Secretario Ejecutivo	1	1	0	2	4
Guadalupe Ocampo Jiménez	Secretaria Técnica	1	1	1	0	3
Belén Carmona Ledezma	Asesora de Recursos Humanos	0	0	0	0	0
Claudia Molina Garibaldi	Asesora suplente de Recursos Humanos	0	0	0	0	0
Julio Bautista Hernández	Asesor de Asuntos Jurídicos	0	0	0	0	0
Valeria Stephanye Urquiza Soria	Asesora suplente de Asuntos Jurídicos	0	0	0	0	0
Patricia Gabriela Urquiza Yllesca	Miembro del OIC	1	0	0	3	4
Jorge Eduardo Cárdena Arizmendi	Miembro suplente del OIC	1	1	0	3	5
Ángel Eduardo Rivera González	Miembro titular	1	0	0	2	3
Sergio Paniagua Vázquez	Miembro suplente	0	0	0	6	6
Olga Lilia Herrera Romero	Miembro titular	1	1	0	2	4
Jesús Arturo Quiñones Fonsesa	Miembro suplente	0	0	0	0	0

Integrantes del Comité de Ética en Cinvestav según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2021

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética	
Víctor Loman Juárez	Miembro titular	0	1	0	1	2
David Toribio Espinosa	Miembro suplente	1	1	0	3	5
Ángel Barrera Hernández	Miembro titular	0	0	1	2	3
Anabell Medina Zamora	Miembro suplente	0	0	0	0	0
María Betzabet Quintanilla Vera	Miembro titular	0	0	0	1	1
Liliana Quintanar Vera	Miembro suplente	0	0	0	0	0
Oliver Christophe Barbier	Miembro titular	0	0	0	0	0
María Esther Orozco Orozco	Miembro suplente	0	0	0	0	0
Verónica Gisela Chávez Soberanes	Miembro titular	0	0	0	0	0
Wendy Cardona Chaparro	Miembro suplente	0	0	0	0	0
Total:		7	6	3	25	41

Denuncias

- 3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación.**
- 4. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes.**
- 5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.**



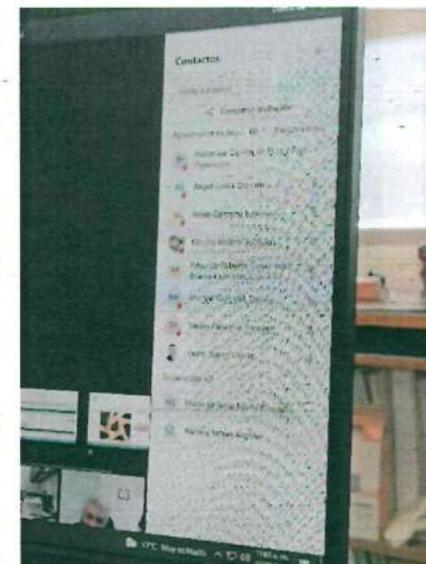
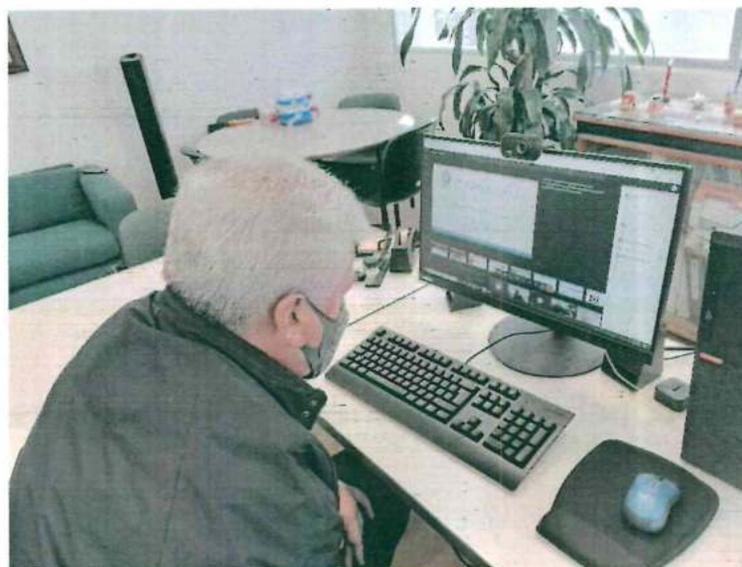
Denuncia	Valor vulnerado	Estatus	Sentido de la determinación
CE-CINVESTAV-000001-2022	Respeto	Concluida	Se recomendó al denunciado apegarse al Código de Conducta y al Código de Ética y tomar cursos de sensibilización, así como al Colegio de Profesores
CE-CINVESTAV-000002-2022	Respeto	Concluida	Se turnó el caso al Órgano Interno de Control
CE-CINVESTAV-000003-2022	Respeto	Concluida	Se concluyó, debido a que el caso se le dio atención en la Subdirección de Recursos Humanos y Subdirección de Asuntos Jurídicos.

- Asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes: Ninguno.
- Recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas: En uno de los casos se recomendó al denunciado apegarse al Código de conducta y al código de Ética y tomar cursos de sensibilización.



6.

Conductas que el
Comité de Ética
haya identificado
como riesgos
éticos.



28

Riesgos Éticos identificados

Clave del Proceso seleccionado	Nombre del Proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo
Subdirección de Recursos Materiales	Contratación de adquisiciones	Que se presente un posible conflicto de intereses y que los procesos de adquisición no se realicen conforme a la normatividad vigente. Incumplimiento de los principios básicos de los funcionarios públicos establecidos en el marco legal.
Subdirección de Recursos Financieros	Uso del presupuesto autorizado a la entidad	Que no se aplique la normatividad establecida para el ejercicio del gasto y que exista un posible conflicto de intereses. Asimismo, que el dinero erogado, derivado de las ordenes de pagos no sea destinado para los fine establecidos en la normatividad vigente.
Subdirección de Recursos Humanos	Contratación de personal	Que no existan plazas de conformidad con las necesidades del centro. Asimismo, que el reclutamiento no esté apegado a la currícula del puesto.
Subdirección de Servicios y Mantenimiento	Prestación de servicios	Que se presente un posible conflicto de intereses y que los procesos de contratación no se realicen conforme a la normatividad vigente, generando incumplimiento de los principios básicos de los funcionarios públicos, establecidos en el marco legal.
Subdirección de Intercambio Académico	Intercambio Académico	Posible conflicto de intereses entre Directores de Unidades Foráneas y jefes de Departamento Académico, relacionado a programas de intercambio académico y/o cooperación científica y técnica con instituciones nacionales e internacionales. Así como no establecer ni operar programas de Intercambio Académico.



Acciones realizadas

Derivado de las reuniones de trabajo con los integrantes de las áreas involucradas, se llevó a cabo el análisis y selección de los procesos factibles de implementación de controles, conforme a los rubros verificados a partir de la información recopilada a través del Formulario y la información remitida por las áreas responsables, llegando a la siguiente determinación:

Nombre del proceso seleccionado	Descripción del posible riesgo	¿Conforme al formulario y lo señalado por el área responsable ¿cuentan elementos de control que abonen a la prevención y/o mitigación de los riesgos éticos identificados?	¿Conforme al formulario y lo señalado por el área responsable ¿cuentan con el posible grado de impacto?	¿Cuentan con las cédulas de riesgos / PEAR 2022?	En las cédulas de riesgos cuentan con elementos de control que abonen a la prevención y/o mitigación de los riesgos éticos identificados	Cuentan con otros elementos de control que abonen a la prevención y/o mitigación de los riesgos éticos identificados	Propuesta de selección del proceso	Elemento de Control de Integridad propuesto 1	Elemento de Control de Integridad propuesto 2	Elemento de Control de Integridad propuesto 3
Satisfacción de Recursos Materiales Contratación de Adquisiciones	¿Que se presente un posible conflicto de intereses y que los procesos de adquisición no se realicen conforme a la normatividad vigente?	SI	NO	SI	SI	SI, cuentan con los procedimientos administrativos en la materia documentados y formalizados, mismos que cubren el personal que interviene en la ejecución y en procedimientos como separarse al conflicto de intereses	SI	Que todos los involucrados en los procesos de adquisición firmen la carta de no conflicto de intereses	Todo servicio público contratado en los procesos de adquisición formaliza la carta de diligencias y somete al Código de Conducta del CINVESTAV	Que todos involucrados en los procesos de adquisición firmen el mismo. Los conflictos de intereses en el seguro del servicio público del SICAVAP y como prescrito por el CE
	¿Implementación de los procesos básicos de los recursos públicos solicitados en el marco legal?									
Satisfacción de Recursos Financieros Uso del presupuesto asignado a la Estruct	¿Que no se aplique la normatividad establecida para el apoyo del gasto y que exista un posible conflicto de intereses?	SI	SI	NO	NO	SI, cuentan con los procedimientos administrativos en la materia documentados y formalizados, mismos que cubren el personal que interviene en la ejecución	NO	Que todos los involucrados en los procesos de adquisición firmen la carta de no conflicto de intereses	Normas de seguimiento del avance de los actividades establecidas en el plan de acción y seguimiento de actividades en la gestión del riesgo.	Prevenir los riesgos en términos de mayor o menor impacto y frecuencia que derive los recursos a corto y mediano plazo para su ejecución.
	¿Que el dinero asignado, derivado de las ordenes de pago, no sea destinado para los fines establecidos en la respectiva asignata?	SI	SI	NO	NO			NO	El personal, se instruye con las normas y procedimientos vigentes.	Establecer, actualizar o actualizar controles respecto de la disponibilidad de los recursos.
Satisfacción de Recursos Materiales Contratación de Personal	¿Que no existan planes de conformidad con un recordatorio del cargo?	SI	SI	NO	NO	SI, cuentan con los procedimientos administrativos en la materia documentados y formalizados, mismos que cubren el personal que interviene en la ejecución	SI	El artículo 17 de las condiciones generales de trabajo establece que la suspensión de plaza o vacante se realiza a través de la comisión de facultades que señala el reglamento de suspensión y el reglamento de cancelación de plaza que la suspensión de cumplimiento de plaza requiere la aplicación de sanciones técnicas y prácticas que reducen las responsabilidades de cada uno de acuerdo a las necesidades del centro. Para cumplimiento de ello y mitigar el riesgo se conforma por medio el procedimiento a seguir y las medidas de control.		
	¿Que el reclutamiento no haya seguido a la cartilla del puesto?	SI	SI	NO	NO		SI	El artículo 14 de las condiciones generales de trabajo establece que son requisitos de admisión para el personal de base conocer el "posicionamiento de la vacante", las características y responsabilidades que requieren las funciones encomendadas a su cumplimiento conforme a lo dispuesto en el catálogo de puestos elaborado por las áreas". Por lo que para dar cumplimiento y mitigar el riesgo se elaboran los mecanismos de control en el proceso de reclutamiento y selección que desarrolla la subdirección de recursos humanos mismos que se integran al expediente laboral.		

Resultados

En consecuencia, respecto de los procesos "**Contratación de Adquisiciones**" y "**Contratación de Personal**", se consideraron los aspectos antes señalados, y en seguimiento a la reunión del 9 de septiembre de 2022 con los titulares de las Subdirecciones de Recursos Materiales y Recursos Humanos, a continuación se presentan los controles de integridad propuestos, por el Comité y los propios titulares de las Subdirecciones, dada la importancia que tiene para este organismo público la "Contratación de Adquisiciones" y la "Contratación de Personal":

Subdirección de Recursos Materiales:

1. Implementar la suscripción de la **Carta de No Conflicto de Interés** en las áreas adscritas a la Subdirección de Recursos Materiales que tengan injerencia con la contratación de adquisiciones.
2. Implementar que todas las personas servidoras públicas involucradas en los procesos de adquisiciones, deberán firmar la **Carta Compromiso** y conocer el Código de Ética de la APF y Código de Conducta del Cinvestav.
3. Implementar que todas las personas servidoras públicas involucradas en los procesos de adquisiciones, tomen el curso de **Los conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público** impartido por el SICAVISP y curso impartido por el CE.

Subdirección de Recursos Humanos:

1. Comunicar mediante oficio el procedimiento a seguir y las medidas de control.
2. Elaborar mecanismos de control en el proceso de reclutamiento y selección que desarrolla la Subdirección de Recursos Humanos mismos que se integran al expediente laboral.



Resultados

En cumplimiento a lo dispuesto en la Guía, se establece el compromiso de implementación de las medidas antes mencionadas, a través del siguiente calendario acordado en consenso con los titulares de la Subdirección de Recursos Materiales y la Subdirección de Recursos Humanos, destacando que, derivado de su entusiasta compromiso e impulso, se puede identificar que los dos controles ya se encuentran en proceso de implementación:

No.	Control de Integridad	Responsable	Periodo / Estatus
1	Suscripción de la Carta de No Conflicto de Interés	Personal de Adquisiciones	Septiembre - Octubre 2022
2	Suscripción de la Carta de Compromiso	Personal de Adquisiciones	Septiembre - Octubre 2022
3	Curso de Los conflictos de Intereses en el ejercicio del servicio público	Personal de Adquisiciones	Septiembre - Noviembre 2022
4	Comunicar mediante oficio el procedimiento a seguir y las medidas de control.	Personal de Recursos Humanos	Septiembre - Octubre 2022
5	Mecanismos de control en el proceso de reclutamiento y selección	Personal de Recursos Humanos	Septiembre - Octubre 2022

Lo antes mencionado está alineado a la identificación de los riesgos éticos de la Subdirección de Recursos Materiales y la Subdirección de Recursos Humanos, con el propósito de fortalecer el conocimiento y concientización del personal que maneja la información, y abonar al óptimo ambiente organizacional basado en principios y valores.



7.

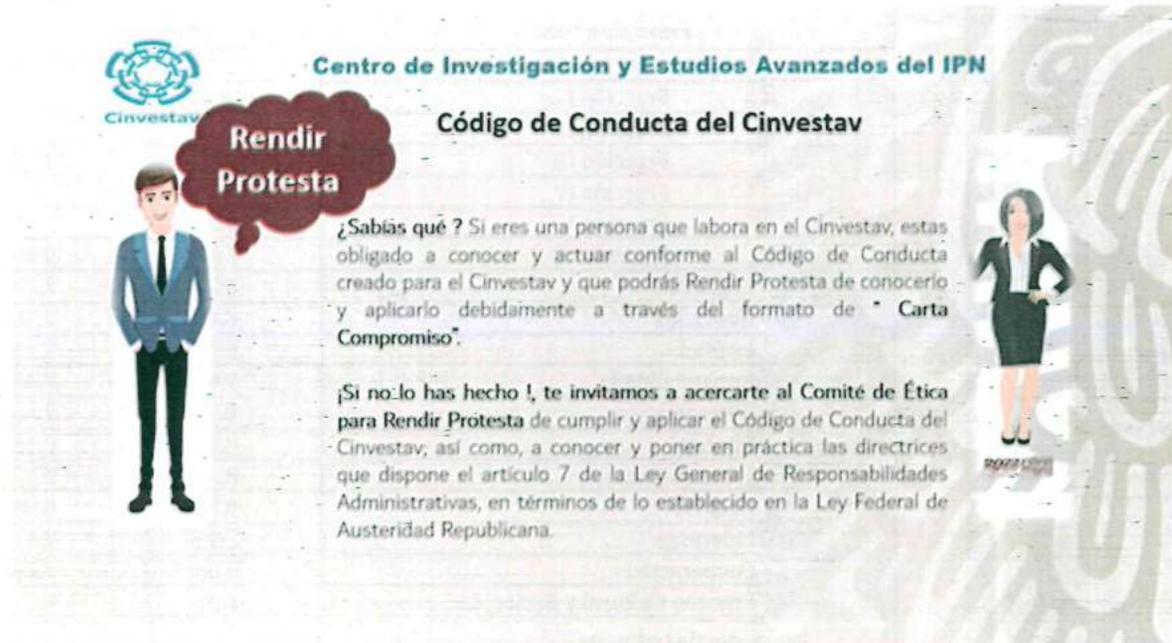
Resultados del sondeo de percepción.

Ente público:	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional		
Sigla:	CINVESTAV	Cantidad de respuestas válidas (base de datos depurada):	2154

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.29	8.01	8.50
	Fracción I	8.4	8.24	8.64
	Fracción II	8.27	8.04	8.51
	Fracción III	8.38	8.16	8.67
	Fracción IV	8.26	7.97	8.26
	Fracción V	8.04	7.80	8.38
	Fracción VI	7.53	6.80	7.84
	Legalidad	8.23	7.79	8.40
	Honradez	8.15	7.80	8.43
	Lealtad	8.15	7.71	8.43
	Imparcialidad	7.99	7.46	8.25
	Eficiencia	8.08	7.66	8.45
	Eficacia	8.32	8.12	8.59
	Transparencia	8.32	8.05	8.54
Valor	Respeto	8.29	8.08	8.55
	Liderazgo	7.92	7.54	8.30
	Cooperación	8.08	7.85	8.39
	Entorno Cultural y Ecológico	8.37	8.30	8.77
Promedio de todos los principios y valores.		8.18	7.87	8.47

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.19	7.93	8.50
------------------------------------	------	------	------



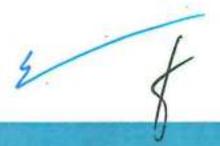
 **Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN**

Código de Conducta del Cinvestav

Rendir Protesta

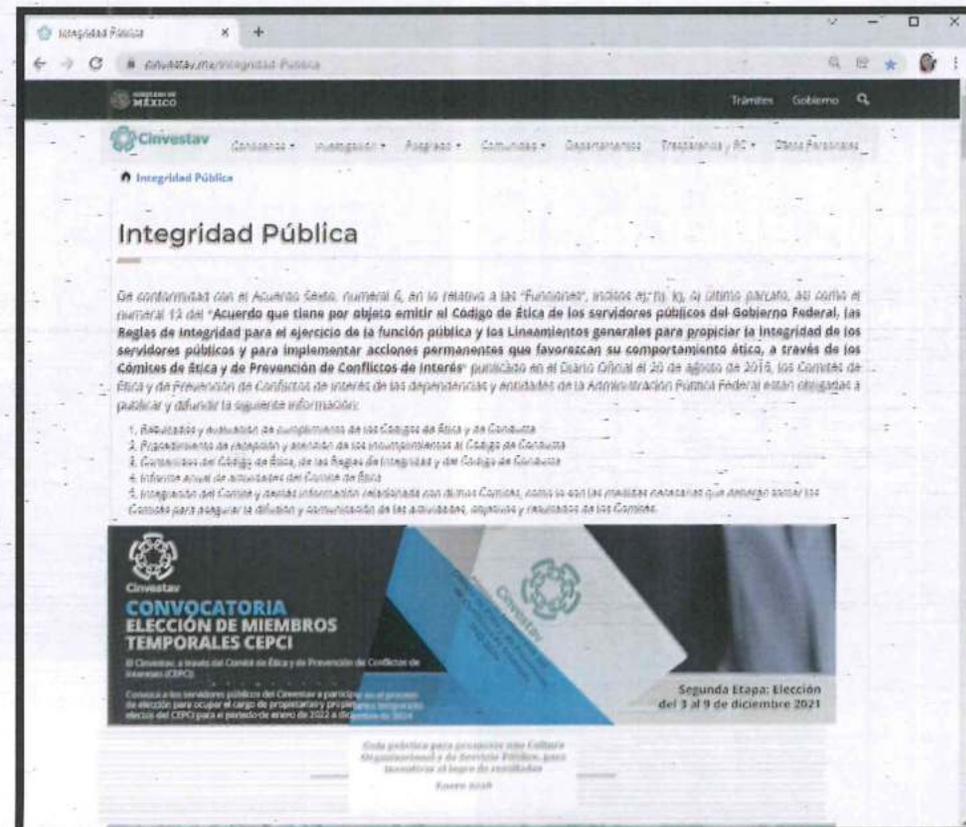
¿Sabías qué? Si eres una persona que labora en el Cinvestav, estas obligado a conocer y actuar conforme al Código de Conducta creado para el Cinvestav y que podrás Rendir Protesta de conocerlo y aplicarlo debidamente a través del formato de "Carta Compromiso".

¡Si no lo has hecho!, te invitamos a acercarte al Comité de Ética para Rendir Protesta de cumplir y aplicar el Código de Conducta del Cinvestav; así como, a conocer y poner en práctica las directrices que dispone el artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en términos de lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana.



8.
Número de
peticiones
ciudadanas
recibidas.

- No se recibieron peticiones ciudadanas en 2022.



9.

Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad.



Decálogo de Integridad

1 Respeto a la persona usuaria, privilegiando la imparcialidad y eficiencia en los trámites y servicios que se proporcionan.

2 Legalidad conocer y cumplir las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de sus funciones.

3 Conducta mantener una actitud de respeto y trato digno hacia todas las personas, denunciando conductas de acoso y hostigamiento sexual y discriminación.

10 Brindar un trato igualitario a todas las personas que fortalezca la inclusión, la dignidad humana, los derechos y libertades.

9 Denunciar en todo momento, a las personas servidoras públicas que vulneren lo establecido en los Códigos de Ética y de Conducta.

8 Rechazar cualquier práctica de corrupción, en el ejercicio de las funciones sustantivas y administrativas.

7 Integridad apearse a los principios, valores y reglas de integridad del servicio público.

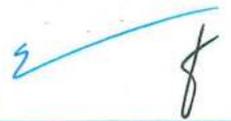


4 Derechos Humanos respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos de todas las personas.

5 Actuar en todo momento con eficiencia, priorizando el servicio público, orientado a resultados optimizando los recursos.

6 Interés Público atender las necesidades colectivas por encima de los intereses personales.

Denuncia cualquier incumplimiento al presente Decálogo de Integridad y cualquier vulneración al Código de Ética y Código de Conducta ante el Comité de Ética del Cinvestav, a través del correo electrónico cepci@cinvestav.mx, o directamente en sus oficinas ubicadas en 1er piso del edificio de Administración, Subdirección de Recursos Materiales.



Se elaboró decálogo de Integridad Pública

Se compartió a 2218 personas servidoras públicas del Cinvestav a través del buzón cepci@investav.mx

También se difundió este decálogo a estudiantes y comunidad en general a través de cepci@investav.mx y del portal <https://www.cinvestav.mx/Integridad-Pública>

15 trabajadores del Cinvestav, realizaron un Curso impartido por el CE en función del tema de buenas prácticas y prevención de riesgos éticos.

Se impactó a población varia no contable que acude al Cinvestav en donde se ubicaron los materiales físicos: trabajadores, proveedores o estudiantes.





Cinvestav

10.

Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Difusión del Código de Conducta y la Carta Compromiso.

Difusión de cursos de instituciones como CONAPRED, INMUJERES, Museo de la Mujer y Museo Memoria y Tolerancia.

Cursos impartidos por el CE, reportados periódicamente en el portal del SSECCOE.

Nombre	Adscripción	Nombramiento	Firma
Bruno René Palafox Carvallo	Subdirector de Recursos Materiales	Presidente del CE	
Enrique Cervantes Moreno	Jefe de Proyectos	Suplente del Presidente y Secretario Ejecutivo del CE	